

agua no la recibe todavia en
 la repetida Comunidad y en
 la dicha naranja de agua
 en la Hacienda de los Colonos
 jurisdiccion de Santa Catarina
 pues de aquella Hacienda la
 adquirio el citado Municipio
 de Monterrey el que esta obliga-
 do a entregarla por su propia
 cuenta al dueño o dueños de
 la referida naranja de agua
 El Ayuntamiento acuerda. M^o An-
 chivou la acta en que se dan a per-
 petuidad a los accionistas que la
 subscriben el derecho que les corres-
 ponde en la naranja de agua
 que runcionan y limitas una
 copia de dicha acta al Super-
 ior Gobierno del Estado para
 su superior conocimiento, dan-
 do a los cedentes un voto de gra-
 cias por tan valioso obsequio. No
 habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesion firmen-
 do de conformidad Antonio
 y Sriv: doy fe.

Librippe
 Juan Gonzalez

H. Gonzalez

Francisco Santa Fe Garcia

Num. 25 En la Villa de Gayta Garcia, Nue-
 vos Leon, a los veinte dias del mes
 de Diciembre de mil novecientos
 nueve, reunido en sesion ordi-
 naria y a la hora de regla

mientos en el local de acuerdo
 del R. Ayuntamiento los miem-
 bros que forman la Corpora-
 cion Municipal de esta Villa
 bajo la presidencia del R. Al-
 calde 1º Propietario, Señor Luis
 Arizpe, y habiendose declara-
 do abierta la Sesion, la Secreta-
 ria dió lectura a la acta anterior
 la que sin discusion fue apro-
 bada. En seguida el P. Presiden-
 te manifestó quedar cumplido
 el acuerdo anterior. Seguidamente
 el propio P. Presidente manifiesto
 que de el acuerdo anterior no
 se hizo constar quienes son las
 personas que como accionistas
 cedian la parte que les corres-
 ponde en la rrananja de agua,
 segun acta en que dió cuenta
 un acuerdo pasado, y que hace
 espresar que los cedentes son: Juan
 Gonzaly, Erasmo Campos, Antonio
 Siller, F. G. Benavides, Lázaro Gar-
 za Ayala, M^{ta} Gracia Arizpe por
 el intestado del finado mi padre,
 Amado Aru de Ayala, L. Ariz-
 pe por el intestado de mi padre D.
 Diego Saldívar firmes yo José Sal-
 dívar Luna, Melquiades Peña,
 J. Gonzaly Freire, Rafael A. Fuen-
 tes, Joaquin Escamilla, Encarna-
 ción Saldaña, Lorenzo Gonzaly,
 Juan Garza Siller, M^{ta} Refugio Es-
 rny, Juan Garcia Pablo Garcia,
 Catalino Verastique, Juan Friar,
 por Mercedes de Verastique, Sa-
 mil Davila, Melis Reina, por

Francisco Rodriguez Juan Gonzalez,
 Eusebio Verantiqui, Juan Saldana
 Numerio Ayala Do. Juan de
 Ayala, Pedro G. Espinosa Hermu-
 nildo Yrribi, Roman Coricaste-
 pitunio Sanchez, Pedro Arzpe, por
 Antonia Verantiqui y. Garcia, por
 Jesus Arzpe Adolfo Pena, Man-
 garita y Felicitas Saldana, por Ba-
 gedis Rodriguez Vicente Jimenez, por
 Iri y en representacion de sus her-
 manas firmo yo Vicente Jimenez,
 como representante autorizado por
 el Municipio de la Ciudad de Mont-
 troy. El diez y tres 1.º de Julio de 1882, A-
 dalberto Garcia, Geronimo Siller, por
 M.º Refugio y Yata Adalberto Siller,
 Anatasio Yata, por Edmundo Mar-
 tinez y. Garcia, Agustin Siller, por
 Paula Ayala M.º Gonzalez, Felipe
 Arzpe, Rafael Garza, Adolfo Arz-
 pe, por Juan Antiveros Modesto Fre-
 rin, Enrique M.º Gonzalez, Rosendo y a-
 ta, Modesto Freirin, Por Reyes Gomez
 Juan Gonzalez, Luis Yata, por Ju-
 ces Sanchez, M.º Siller, por Lorenzo
 Gonzalez Freirin M.º Gonzalez Freirin,
 Lorenzo Garcia Grabil Perez Yata.
 a Garza, por Librado Melchor, Ju-
 lian Yata Adalberto Sanchez, Ju-
 ana Saldana, por Pablo Mackonny
 Leonardo Galvan M.º Garcia, Adal-
 fo Siller, Benito Gomez, Por Marga-
 rita Castro D. Davila, Eusebio Davi-
 la, Por Pedro Rodriguez M.º Garcia,
 Vidal Davila, Antonio Garcia, por
 Juan Saldana Carrinquez M.º Gar-
 cia, Por Martina Rodriguez Juan

Gonzales, como tutor de las mu-
 jeres Casilda Jimenez y Pomposa
 Ayala Fortunata Rodriguez, Sil-
 vestre Sanchez, Primitivo Ayala
 M. Garcia, Per Victoriana Ayala
 M^{ra} Juana Jimenez, M. Gonzales, An-
 drae Trevino, L. Aguilera, Fran-
 cisco Armonacion, Sinceros hacien-
 do espues tambien, que el tutor
 sea la escritura de permuto que
 acredita la propiedad de la ma-
 ranja de agua esta en poder
 del Lic Rafael Davila quien i-
 va a encargarse de pedir la en-
 trega al Municipio de Monterrey
 de la referida maranja de agua
 por conductos de los accionistas
 de esta comunidad advirtiendo
 que faltan algunos accionistas
 que cedan sus derechos que les
 correspondan en la referida ma-
 ranja de agua. Seguidamente
 el propio C. Presidente dio cuenta
 con tres escrituras una del Sr. Jui-
 J. Saldivar en que pide seis me-
 tros cuadrados de terrenos sepul-
 oral que a la vendam a perpetui-
 dad, otro de Sr. Juan C. Joffrey pidiendo
 dos metros cuadrados a per-
 petuidad, y otro de la Señora Juana
 Garcia solicitando dos metros
 cuadrados de terrenos sepulcra-
 les a perpetuidad. Y la leyse ma-
 yor, segunda: prociadan por el
 Comisionado del ramo, a la me-
 dida de los terrenos solicitados
 y hecho que sea, previo pago co-
 rrespondiente por el interesado.

121
a razón de \$ 4.00 por metro cua-
drado, expidiendo los títulos res-
pectivos y inscritos en los mis-
mos libros de los mismos de
de Pantones el informe corres-
pondiente a cuyo efecto se le
pasan dichos recibos. No ha-
biendo más asuntos de quita-
tar se levantó la sesión fir-
mando de conformidad,
así mismo de sus: Doy fe. L. Strizpe

Juan Gonzalez

Honorio Santo Cruz A. González

Marjory Gargua

Act. No. 26.

En la Villa de Lengua Blanca,
Nuevo Leon, a veinticinco de
Diciembre de mil novecientos
veinte, reunidos en sesión or-
dinaría y a la hora de
reunión en el local de acuer-
do del R. Ayuntamiento los
miembros que forman la Com-
prensión Municipal de esta Villa
bajo la presidencia del R. Alca-
de 1.º Propietario Sr. Luis Angu-
pe y habiéndose declarado ab-
ierta la sesión la Srta. dio
lectura a la acta anterior la
que sin discusión fue aproba-
da. Con seguida el R. Presidente
manifestó que dar cumplimiento
al acuerdo anterior. Acto con-
tinuo: el propio R. Presidente
expuso, que en virtud de estar